

HACE  
100 AÑOS

En el vapor del norte, ha fundado en nues-  
tra rada el cñebre tenor Joaquín de la Costa,  
que ya en otra época tuvimos el placer de oír  
en nuestro teatro. En la función de mañana,  
pues, habrá doble atractivo: la compañía ita-  
liana del Sr. Ficarra y la actuación del notable  
español.

Viernes, 27 de junio de 1890.

3 secciones 34 páginas

00000 19

8-C

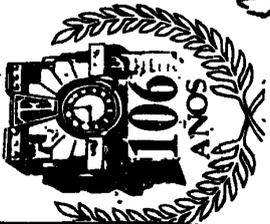
GENERAL

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, miércoles 27 de junio de 1890

Edición No. 38465 · Año 107



## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y LA DE DECLARACIONES REFERENTES A DICHO AUMENTO DE LA COMPAÑIA MARINES C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos y la de declaraciones referentes a dicho aumento de la compañía MARINES C.A. se otorgaron en la ciudad de Guayaquil, el 29 de diciembre de 1889 y el 5 de abril de 1890, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 30-2-1-1-001465 el 28 de mayo de 1890 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1547 y 1548 L.I. el 15 de junio de 1890.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el Ingeniero civil José Sandoval Muñoz, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/62'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/112'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CIENTO DOCE MILLONES DE SUCRES dividido en once mil doscientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor de diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al once mil doscientas inclusive.

Guayaquil, 20 de junio de 1890

AB: MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Jun. 27